



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía de Río Negro, que vería con agrado se jerarquice el destacamento policial del paraje El Manso, dotándolo de más efectivos con un oficial a cargo y se lo equipe con un vehículo adecuado para patrullar la zona.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 165/1997